

EL GENOCIDIO UN CRIMEN INEXORABLE QUE HA RESISTIDO LA HUMANIDAD

José Raciél Montejo Moreno¹

Artículo Científico Recibido: 18 de marzo de 2015 **Aceptado:** 29 de abril de 2015

RESUMEN: El genocidio es un fenómeno social de gran magnitud para la humanidad, en los últimos años, a pesar de contar con muchos recursos de apoyo de carácter nacional e internacional de los Derechos Humanos, aun no se ha podido erradicar este terrible mal, a partir de que se le ha tratado de dar una connotación desde la agresión del ser humano, es importante atisbar al problema del genocidio y tener en cuenta algunos aspectos sociales determinantes, conocer su regulación jurídica, así como las tipologías de genocidios y como se clasifican según algunos investigadores, y finalmente tener una breve panorámica de los más terribles genocidios que ha sufrido la humanidad.

PALABRAS CLAVE: Genocidio, asesinatos, muerte, muerte colectiva, guerras, agresividad, instintos, grupos políticos, dolo, intención, participación en genocidio.

ABSTRACT: Genocide is a social phenomenon of great magnitude for mankind. In recent years, despite a lot of resources to support national and international Human Rights, these have not yet been able to eradicate the genocide phenomenon. It is important to glimpse this problem to consider some underlying social issues in order to know the legal regulations and typologies of genocide and how these are classified according to some researchers. And finally have a brief overview of the most terrible genocides humankind has suffered.

KEY WORDS: genocide, murder, collective murders, wars, instinct, aggressiveness, political groups, wilful default, intent, involvement in genocide.

SUMARIO: I.-La agresión natural o instintiva. II.- Primer acercamiento al genocidio. III.-Entendiendo el genocidio desde su raíz etimológica y algunas

¹ El autor cuenta con estudios de Maestría en Psicología Jurídica y Criminología, Docente de la Escuela de Psicología de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Psicólogo del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia de Tabasco. Alumno del Doctorado Métodos de solución de conflictos y Derechos Humanos. DACyH-UJAT.PNPC-CONACYT

consideraciones. IV.- Regulación jurídica. V.-Características y/o Tipologías del genocidio: objetivos y motivaciones.VI.- ¿A caso no hemos aprendido nada?- Conclusiones.

I. LA AGRESIÓN NATURAL O INSTINTIVA

En los albores de la humanidad y la forma en que los grupos intentaron sobrevivir fue al amparo de agredirse unos a otros, desde el mismo hombre de las cavernas, sin embargo habrá que entender que este concepto de agresión tiene una razón de ser en estos primeros grupos sociales, además visualizar a partir de este concepto tan importante en la conducta humana, partiendo de aquí entonces podemos hacernos el primer cuestionamiento, ¿ por qué luchan o por qué se agreden los seres vivos unos contra otros ? Para iniciar, retomemos la definición que da Lorenz sobre agresión: "instinto que lleva al hombre como al animal a combatir contra los miembros de su misma especie". (Lorenz, 1984)².

Lorenz nos introduce dentro de dos aspectos; la agresión como un instinto y la agresión como un combate contra miembros de la misma especie. Entonces tenemos que el comportamiento agresivo es aquel mediante el cual un animal causa daño a otro o bien intenta o amenaza con causarlo.

¿Este combate qué puede implicar? ¿Qué pretenderá decir? Se puede entender por combate la lucha o enfrentamiento que se da entre individuos por diversos aspectos o diferentes motivos. Esta lucha o enfrentamiento es posible verla desde las especies de animales inferiores hasta la especie de animal superiores que es el hombre.

Pero, ¿es esta lucha igual para todas las especies? Por supuesto que podemos dar como respuesta un rotundo no. Estas luchas dentro de las especies dependen de la organización que tengan pre-establecida dentro de cada una de ellas. Sin embargo, es sorprendente encontrar que la especie en la cual la agresión se maneja en el nivel más alto, es en la especie humana. Ya abra oportunidad de aclarar esta afirmación a lo largo del artículo.

Este nivel más alto de lucha lo podemos entender como la agresión hasta tal punto que conlleva la muerte del agredido. Muy por el contrario, encontramos que en los animales las conductas agresivas tienden, más que a propinarle la

² LORENZ, K., Consideraciones sobre la conducta animal y humana, Plaza & Janes, Editorial Barcelona, 1980, P.165

muerte a su contendor, a dejar claramente establecido quién es el más fuerte, quién es el dueño del territorio, etc. Sus conductas agresivas no pretenden, en la mayoría de los casos, aniquilar por completo sino establecer el poder.

Es por esto, que en sus combates se han observado conductas que muestran la amenaza, la exhibición, la sumisión y la pacificación. Se dan a entender por medio de estas conductas, quien ha ganado la pelea.

El comportamiento agresivo en los animales es pues, una consecuencia de la competencia que existe entre ellos por los diversos recursos del ambiente: comida, pareja sexual, territorio, etc.

En la especie humana podemos encontrar afinidades con estos comportamientos animales. Sin embargo, la agresión en los humanos tiene también otros componentes que la hacen más compleja. Uno de estos componentes es el uso de armas desde muy rústicas (punta de piedras, lanzas, cuchillos, palos puntiagudos) hasta de la tecnología de las armas (pistolas automáticas, misiles, etc). La posibilidad que tiene la especie humana para construir y utilizar instrumentos que sirven de armas para atacar, agredir o derribar al contendor, es exclusiva de ella y marca una diferencia inmensa de la lucha agresiva entre animales y hombres.

También es importante diferenciar entre agresión, lucha, guerra y muerte, que, aunque se encuentren estrechamente ligadas o relacionadas, tienen sus diferencias y nos introducen en otros campos distintos a los de los animales.

De cierta manera pareciera que el comportamiento agresivo en las especies animales se encuentra regulado por diversos mecanismos; pues ellos han logrado convivir pese a todo. Es importante entonces preguntarnos si a pesar de nuestras diferencias con los animales, tenemos también aquel mecanismo regulador de la agresividad o si debemos empezar a construir o a reconstruir alguno para no terminar con la humanidad ni con la vida entera en el mundo. La crueldad y el canibalismo sanguinario, según Dart es una herencia de nuestros antepasados³.

Ahora bien no es necesario recordar la ferocidad que a veces exhiben los seres humanos en sus combates. Sin embargo, nada sería más engañoso que

³ Dart, *et al.* En *Aventura con el eslabón perdido*, F.C.E. (Col. Popular), México, 1962, Cap. IX. "Antigüedad del asesinato", pp. 173-266

atribuir la dominación sexual, la agresividad, el homicidio y la guerra a mecanismos instintivos. Por supuesto que la ira que experimentan en ciertos tipos de combates es controlada por sistemas neurales y hormonales involuntarios similares a los de todos los mamíferos. Cuando la testosterona (hormona masculina) y la adrenalina se liberan en el cuerpo, es probable que se desencadenen pautas de acción agresivas. Pero las condiciones que provoca la puesta en marcha de los mecanismos de agresión de nuestro cuerpo no están estrechamente relacionadas con un conjunto definido de situaciones sociales.

Una prueba más de la base no hereditaria de la conducta agresiva humana la aporta nuestra capacidad, privativa de los seres humanos, de matarnos unos a otros sin que nuestras víctimas nos hayan ofendido o amenazado directamente. Los verdugos, generales y otros especialistas en matar seres humanos cumplen mejor sus funciones sociales cuando matan según un plan que cuando lo hacen en respuestas a emociones atávicas. La rabia <<instintiva>> y ciega es totalmente incompatible con *la matanza masiva de la guerra moderna*.

De tal forma que una consecuencia distintivamente humana de la pérdida de controles genéticos sobre la agresividad es *la incapacidad de la víctima humana para influir sobre el agresor mostrando signos de sumisión*. Los monos y simios responden automáticamente a las señales de derrota y apaciguamiento, y cuando un animal subordinado es amenazado por otro dominante se agacha, chilla, gimotea, presenta la grupa o camina de espaldas hacia el agresor. Esto no solo interrumpe el ataque, sino incluso puede acariciar o abrazar al animal subordinado. En condiciones naturales, si un primate herido o amenazado intenta huir, es raro infrecuente que sea perseguido y matado.

Así pues, cuando echamos culpa del asesinato y la guerra a los instintos agresivos, estamos totalmente equivocados y desvirtuando el aspecto fundamental de la naturaleza humana vista desde la perspectiva evolutiva. Por ello y es muy claro al respecto los monos y los simios no conocen nada parecido a la guerra moderna precisamente porque su conducta agresiva es instintiva. El problema radica en que nuestra capacidad de herir, dañar y matar, al haber rebasado los controles instintivos, solo puede ser conectada o desconectada por la cultura: dicho de otro modo, se nos educa para no herir ni matar a los miembros de nuestro propio grupo, pero se entrena a los jóvenes para que sean "soldados agresivos" y/o muy "violentos" frente a grupos humanos diferentes.

Es cierto que dentro de un mismo grupo, pueden producirse diferentes comportamientos de violencia aislada o atípica (robos, violaciones, asesinatos) pero si se comparan esta violencia con las carnicerías organizadas que se producen en todas las guerras y que convierten a pacíficos "padres de familia" en sádicos asesinos en serie y sin escrúpulos con el consentimiento y la aprobación de la sociedad entera, no tenemos más remedio que sacar la conclusión de que estos casos son excepcionales por motivos psicológicos personales y no es un comportamiento común en la mayoría de las personas y de que en términos generales, el ser humano no es instintivamente agresivo por naturaleza, sino más bien todo lo contrario. Si los descendientes del Homo Habilis se ha convertido en el animal más peligro del mundo (Givens, 1975) es debido a las guerras genocidas y a los múltiples problemas (económico, religioso, político, etc.) que enfrentan las comunidades, ciudades y países con otros, que hacen que las diversas sociedades humanas enseñen a los hijos y miembros de sus colectivos a considerar como "enemigos" a los miembros de otros grupos sociales y colectivos. La agresividad humana, pues, no depende de los instintos, sino de la educación, cuando existe y dada en cantidades relevantes y valiosas⁴.

II. PRIMER ACERCAMIENTO AL GENOCIDIO

Ya hemos podido visualizar como los biólogos y los antropólogos hacen referencia a la agresión y violencia, pero aún más allá, los sociólogos y antropólogos han optado también por hablar en términos de conflictos, de tal forma que han aplicado el concepto a la historia, a las disputas familiares y hasta a las guerras.

En el trabajo "la antropología del conflicto humano", realizado por Margaret mead en colaboración con Rhoda Metraux, que hace énfasis a las contribuciones que presta la antropología en épocas de guerra, para lograr mayor colaboración entre países, aprovechando la técnica desarrollada en los estudios de sociedades primitivas y aculturación. Según este análisis la guerra necesita de las ciencias naturales para encontrar nuevas formas de energía y nuevas máquinas destructoras, pero también de la ciencia social para encontrar o reproducir el poder y el control, como dijo en un texto clásico Malinoswskj⁵:

⁴ Harris, Marvin. El Proceso de hominización. Cap. 3, pp. 18-35.

⁵ Malinowski, B. Crimen y costumbre en las sociedades salvajes. Ed. Ariel. España, 1971, pp.11-12.

El estudio de las razas salvajes que están desapareciendo rápidamente es uno de los principales deberes de la civilización – ahora activamente empeñada en la destrucción de la vida primitiva- que hasta ahora ha sido descuidado de una manera lamentable. Esta tarea no sólo es de una alta importancia científica y cultural, sino que además no está desprovista de un valor práctico considerable, en el sentido de que puede ayudar *al hombre blanco a gobernar, explotar y mejorar al nativo con resultados menos perjudiciales para este último.*

Es perfectible la propuesta que hace Malinowski y nos permite dar la pauta para abordar el tema de la historia de las guerras como problema socio-político y donde se aloja de manera precisa el GENOCIDIO. Para ello cuando surge el ESTADO y la propiedad privada los combates ocasionales y ritualizados cambian de carácter, se integran al modo de producción y tiene como fin el tributo, el saqueo, el botín y tomar a las mujeres; la guerra se vuelve un hecho sistemático, los antiguos pueblos guerreros, hacen de la guerra su principal fuente de riqueza y se vuelven conquistadores.

La guerra es un fenómeno muy complejo por supuesto, que requiere no solo de una tecnología sofisticada hoy en día sino de una organización social compleja; los soldados, trátense de ciudadanos guerreros, de profesionales o de mercenarios, son grupos organizados para el combate, rígidamente jerarquizados y condicionados en estrictos modelos autoritarios, con un alto grado de sumisión y obediencia (disciplina).

Lo más terrible que sucede a partir de aquí es que con el Estado se sistematizan las guerras y se mantiene un organismo especializado para hacer la guerra y conservar el control; la violencia se institucionaliza y se filtra a toda la sociedad, las guerras se hacen por el botín, por el territorio, para obtener mujeres y esclavos. De tal forma que el genocidio toma forma desde esta perspectiva muy clara y que ampliaremos, la guerra moderna ha perfeccionado las técnicas de destrucción, los siguientes datos y de manera conservadora nos dan un primera idea de ello: la capacidad destructiva en las guerras de religión⁶ (Siglo XVI y XVII).

- 1) Cruzadas, 1 millón de víctimas
- 2) Colonización, más de 15 millones

⁶ TOYNBEE A., Guerra y civilizaciones, Ed. Alianza Editorial, Madrid, 1976.

- 3) Inquisición, ¼ de millón.
- 4) Esclavos capturados que no llegaron a América, 10 millones.
- 5) Guerra de 30 años, 7 millones.

Las víctimas en las guerras de nacionalidades fueron:

- 1) La guerra Franco-prusiana (1870-1871), 215,000
- 2) Primera Guerra Mundial (1914-1918), cerca de 10 millones
- 3) Segunda Guerra Mundial (1939-1945), cerca de 55 millones.

De acuerdo con otras estadísticas⁷ que incluyen todos los conflictos y guerras entre el periodo que va de 1900 a 1950 murieron más de 150 millones de personas. La "eficacia de las guerras" se expresa también en el tiempo y la capacidad de destrucción.

En el hombre, que ha modificado por sí mismo y con demasiada rapidez sus propias condiciones de vida, el impulso agresivo produce a menudo resultados desastrosos, pero otro tanto hacen otros instintos, aunque de forma menos impresionante (Lorenz, 1984)⁸

III. ENTENDIENDO EL GENOCIDIO DESDE SU RAÍZ ETIMOLÓGICA Y ALGUNAS CONSIDERACIONES

Genocidio. Un genocidio es el exterminio sistemático de un grupo social, motivado por cuestiones de *raza, religión, etnia, política o nacionalidad*. Se trata de un asesinato de masas que busca la eliminación del grupo y que, incluso, puede incluir medidas para evitar los nacimientos. El genocidio suele ser llevado a cabo por un gobierno a cargo del poder del Estado. Está considerado como un delito internacional que puede ser juzgado por los organismos competentes en la materia. Estos se han presentado a través de los siglos y en diferentes épocas y momentos, registrados todos y cada uno ellos en la historia de la humanidad.

Aun cuando ha existido controversia en cuanto a la definición de genocidio, sin embargo, no es exacta. La mayoría de los investigadores y juristas afirman

⁷ WERTHAM, F., La señal de Caín. Siglo XXI Editores, México, 1971, p.115.

⁸ LORENZ, K., Consideraciones sobre la conducta animal y humana, Plaza & Janes, Editorial Barcelona, 1980, p.210.

que el genocidio se diferencia de lo vinculado a una guerra, donde el objetivo es desarmar al enemigo y no exterminarlo. Por otra parte, genocidio no es lo mismo que asesinato en serie, ya que niega el derecho de existencia de un grupo humano (el asesinato en serie, en cambio, es un asesinato periódico de personas aisladas), sin embargo esta diferencia es relativa, puesto que en el primero se habla de muchas personas en colectivo y en el segundo de muchas pero de una en una, esto es inverosímil hasta cierto punto.

Los historiadores afirman que el término "genocidio" fue creada por Raphael Lemkin (judío de origen polaco), aparece en la obra de Lemkin (1944) en su obra celebre *Axis Rule in Occupied Europe*, fue el encargado de desarrollar el concepto de genocidio, al unir la raíz griega *genos* (termino griego que significa "familia", "tribu" o raza) y el vocablo latino *cidio* (del latin *cidere*, forma combinatoria de *caedere* "matar"). Lemkin se encargó de proponer que las normas internacionales condenen y castiguen a los genocidas. El término "genocidio", que no existía antes de 1944, es un término muy específico que hace referencia a los crímenes masivos cometidos contra grupos.

Lemkin⁹ quería referirse con este término a las matanzas por motivos raciales, nacionales o religiosos. Su estudio se basó en el Genocidio perpetrado contra el pueblo armenio en 1915. Luchó para que las normas internacionales definiesen y prohibiesen el genocidio. Además mencionan con precisión en su discurso que eel delito de genocidio es una "vieja práctica en su desarrollo moderno".

Al proponer este nuevo término, Lemkin se refería a "un plan coordinado compuesto por diferentes acciones que apuntan a la destrucción de los fundamentos esenciales de la vida de grupos nacionales, con el objetivo de aniquilar dichos grupos". El año siguiente, el Tribunal Militar Internacional de Núremberg acusó a los principales nazis de "crímenes contra la humanidad". La palabra "genocidio" se incluyó en el acta, pero como un término descriptivo y no legal. A pesar de que a lo largo de la historia han tenido lugar muchos casos de violencia dirigida a grupos determinados, incluso después de que la Convención entrara en vigor, el desarrollo legal e internacional de término se concentra en dos períodos históricos diferentes: el período que abarca desde la acuñación del término hasta su aceptación por la ley

⁹ GIL GIL, Alicia, *Derecho penal internacional*, Madrid, Tecnos, 1999, p. 151; Schabas, William, *op. cit.*, nota 36, p. 165.

internacional (1944-1948) y el período de su activación con la creación de tribunales de guerra internacionales para perseguir los crímenes de genocidio (1991-1998). Otra de las principales obligaciones que surgen de la Convención, evitar el genocidio, sigue siendo un desafío al que las naciones y los individuos todavía se enfrentan.

Estos actos comprenden la muerte y lesión a la integridad física o moral de los miembros del grupo, el exterminio o la adopción de medidas destinadas a impedir los nacimientos en el grupo. Una matanza por motivos de ideologías está en debate, pero no está firmemente considerado como genocidio, aunque a veces se aplica el concepto por analogía. Esa definición es similar a la reflejada en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, de 1948¹⁰, y recogida en el Estatuto de la Corte Penal Internacional, de 1998, pero es objeto de cierta polémica en tanto a los grupos y a las acciones infligidas como a las causas por las que se llevan a cabo.

IV. REGULACIÓN JURÍDICA

Según lo dispuesto por la (Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio)¹¹, se entiende por genocidio cualquiera de los siguientes actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso:

- Matanza de miembros del grupo;
- Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
- Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
- Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;
- Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.

Junto al genocidio se castigan otros delitos conexos, que son la asociación para cometer genocidio, la instigación directa y pública, la tentativa y la complicidad. Las personas acusadas de genocidio serán juzgadas, de acuerdo con el artículo 6 de la Convención⁹, en un tribunal competencia judicial competente del territorio donde se cometió el delito. No obstante, ha

¹⁰ Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio, Asamblea General de Naciones Unidas, 9 de Diciembre de 1948. Resolución 260 A (III).

¹¹ Ibid. Convención para la prevención y la sanción...

surgido paralelamente un derecho internacional consuetudinario por el que los tribunales de cualquier Estado podrían juzgar casos de genocidio, aunque fueran cometidos por no nacionales y fuera de su territorio. También la Corte Penal Internacional puede conocer de este delito, siempre y cuando sea competente por haberse reconocido su jurisdicción. La Convención afirma que es irrelevante que el acusado sea gobernante, funcionario o particular y declara que, a efectos de extradición, no se considerará al genocidio como delito político.

Aun cuando resulta muy difícil, hacer una clara y precisa tipología de los genocidios hay un documento que lo trata y lo amplía muy bien y que desde mi muy personal perspectiva me parece muy interesante y valioso, aun cuando mi conocimiento en esta área es por demás muy limitada, sin embargo me ha permitido ir hurgando en los diferentes campos y estudiosos del tema y me han llevado por diversos caminos y no quisiera dejar pasar la oportunidad de mencionar esta parte que es por demás interesante y valiosa para entender desde otra perspectiva el genocidio, Jorge Marco¹² nos presenta una serie de análisis muy apropiado al tema y que nos avocaremos a revisar.

Aun cuando sabemos de antemano lo difícil que pueda resultar hacer una serie de apreciaciones en relación a la tipología que debe usarse o aplicarse, es una forma muy precisa, para entender este gran mal social que aqueja a la humanidad y que nos puede permitir, tener una visión más amplia y para quienes nos encontramos interesados en abordarlo desde diferentes perspectivas nos da la oportunidad de tener una mayor cobertura del genocidio y para quienes pretenden acercarse al mismo darles la ocasión de conocerla en toda su dimensión social-política-religiosa y económica. Entonces partiendo de esta propuesta, mostrare lo que encontré el documento antes mencionado y que a propósito de poder establecer una categorización o tipología definitiva, creo que es una forma de precisar algunas conceptualizaciones y enfoques en relación al genocidio

V. CARACTERÍSTICAS Y/O TIPOLOGÍAS DEL GENOCIDIO: OBJETIVOS Y MOTIVACIONES

¹² MARCO, Jorge. Genocidio y 'Genocide Studies': Definiciones y debates (Universidad Complutense de Madrid) HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 10 (2012) <http://hispanianova.rediris.es>

Partiendo de esta premisa fundamental y dándole el justo valor a la presente características y categorizaciones a las que hace referencia Marco, el problema de las intenciones ha preocupado a la mayoría de los autores pero como han señalado Gellately y Kiernan, no siempre se ha distinguido bien entre las intenciones y motivaciones. La intención atiende a la voluntad, al deseo de hacer algo con el objeto de lograr un fin, mientras que las motivaciones se refieren a las razones, los argumentos o las ideas que llevan a una persona a realizar una acción. En términos legales, los motivos específicos de un crimen colectivo son irrelevantes. Los jueces tan sólo necesitan probar que el acto cometido fue intencional, no un mero accidente.¹³ En las ciencias sociales, en cambio, los motivos si pueden ser considerados un material importante. En la literatura psicológica se encuentran varias clasificaciones de motivaciones, a partir de criterios como su universalidad, su forma de adquisición y su carácter básico o primario. En la mayoría de ellas se admite una división básica entre motivaciones de base biológica e innata, y motivaciones de carácter cultural y adquirido. En el campo de los *genocide studies* varios autores –la mayor parte procedentes de la sociología norteamericana de los años ochenta- han destacado por el valor que han otorgado a las intenciones y/o los motivos de los perpetradores. A partir de su análisis, incluso, algunos han desarrollado tipologías (características) diferenciadas de genocidio. Esto resulta muy interesante puesto que dentro de la psicología social también tiene un gran impacto por el asunto de los grupos sociales vulnerable y de alto riesgo.

Así, tenemos que una de las primeras iniciativa partió de Vahakn N. Dadrian¹⁴, autor de uno de los libros más valiosos que existen en relación a genocidios y que aporta de manera directa, puesto que es un experto en los conflictos étnicos de los Balcanes, anatolia y del Cáucaso, donde hace referencia a la Historia del genocidio Armenio, quién en 1975 estableció cinco categorías de genocidio: 1) *genocidio cultural* (cuando el propósito principal es la integración del grupo); 2) *genocidio latente* (cuando no existe intención predeterminada pero se produce la aniquilación del grupo); 3) *genocidio utilitario* (cuando se emplean las masacres en masa para obtener recursos económicos); 4) *genocidio punitivo* (cuando la prioridad es castigar a una fracción o una minoría de un grupo que desafía al grupo dominante); y 5)

¹³ GELLATELLE, Robert y KIERNAN, Ben: "The Study of Mass Murder op. cit. p. 15.

¹⁴ DADRIAN, Vahakn N.: "A Typology of Genocide", *International Review of Modern Sociology*, 5 (1975), pp. 201-212.

genocidio óptimo (cuando la meta fundamental es la aniquilación total del grupo).

Continuando con esta propuesta de los autores que han permitido realizar una nueva tipología en relación al genocidio, está la socióloga norteamericana Helen Fein¹⁵ quien en 1984 presentó su propio modelo a través de cuatro categorías: 1) *genocidio por desarrollo* (cuando grupos colonizadores o de nuevos pobladores intentan destruir a los grupos nativos, ya sea por medio de la negociación, la lucha o la aniquilación); 2) *genocidio despótico* (cuando los nuevos Estados fundados sobre la base de un mosaico de grupos tribales o étnicos que no comparten mitos o tradiciones políticas comunes aplican políticas de aniquilación para someter a los grupos y garantizar su lealtad); 3) *genocidio punitivo* (cuando se ha producido un cambio en las estructuras de dominación y un grupo que previamente era subalterno ahora toma las riendas del poder y aplica políticas de aniquilación contra los antiguos poderosos); y 4) *genocidio ideológico* (cuando los Estados victoriosos después de una conquista y asentados su poder, intentan aniquilar a un grupo minoritario que previamente ha sido excluido del universo moral de la sociedad, de tal modo que su destrucción no sólo no es condenable, sino que puede ser visto como un sacrificio).

Dentro de esta misma línea de investigación se encuentra otro estudio sobre la materia Leo Kuper¹⁶, quien por su parte, presenta ese mismo año una nueva tipología de cinco categorías: 1) *genocidio contra los pueblos indígenas* (normalmente en el curso de las colonizaciones, aunque también se produce dentro de los Estados-Nación modernos); 2) *genocidio que sigue el proceso descolonizador* (entre dos colectividades que tenían diferentes posiciones en la estructura de dominación durante el periodo colonial); 3) *genocidio en el proceso de pugna por el poder entre grupos étnicos, raciales o religiosos, o en procesos de autonomía y secesión* (en sociedades de gran pluralidad); 4) *genocidio contra grupos rehenes o chivos expiatorios* (contra minorías vulnerables); y 5) *genocidio y asesinatos en masa de grupos políticos* (los más comunes en el siglo XX). Desde esta nueva perspectiva se puede apreciar lo importantes que es y ha sido el factor político-social.

¹⁵ FEIN, Helen: "Scenarios of Genocide: models of Genocide and Critical Responses", en: CHARNY, Israel W. (ed.): *Toward the Understanding and Prevention of Genocide...*, op. cit. pp. 8-22.

¹⁶ KUPER, Leo: "A Typology of Genocide and Mass Murder", en: CHARNY, Israel W. (ed.): *Toward the Understanding and Prevention of Genocide*, Boulder, Westview Press, 1984, pp. 32-47.

Tres años después Roger Smith¹⁷, siguiendo en parte a sus predecesores – aunque tan sólo reconoce los trabajos de *Dadrian* y *Kuper-*, completó un nuevo modelo a partir de cinco categorías: 1) *genocidio punitivo* (cuando los conquistadores o vencedores de una guerra destruyen a un grupo – normalmente bajo el sistema judicial- a través del castigo como una forma de venganza); 2) *genocidio institucional* (cuando en el mundo antiguo y medieval se cometían asesinatos en masa para sancionar políticamente a los grupos o lograr su conquista, aunque no tuvieran una intención aniquiladora); 3) *genocidio utilitarista* (cuando los perpetradores aniquilan a un grupo para conquistar sus territorios y recursos económicos, habitual en los procesos colonialistas entre el siglo XVI y el siglo XIX, aunque todavía activo contra grupos indígenas en el siglo XX); 4) *genocidio monopolista* (cuando, sobre todo en las sociedades con una importante pluralidad racial, religiosa o étnica, se lucha por la monopolización del poder interno, particularmente desarrollado en el siglo XX); y 5) *genocidio ideológico* (cuando la ideología se torna sagrada y con el fin de imponer un ideal de pureza, la salvación de toda una sociedad, se intenta aniquilar a un grupo).

Una propuesta más novedosa es la que diseñaron en 1988 los especialistas Barbara Harff y Ted Robert Gurr¹⁸, quienes plantean una distinción entre dos tipos de genocidio y hasta cuatro categorías de politicidio, un concepto de nuevo cuño con aceptación desigual entre los investigadores: 1) *genocidio hegemónico* (aquellos asesinatos en masa que ocurren cuando distintos grupos étnicos, religiosos o nacionales son sometidos a una autoridad central); 2) *genocidio xenofóbico* (aquellos asesinatos en masa de grupos étnicos, religiosos o nacionales al servicio de una doctrina de protección nacional o purificación social en la cual las víctimas se definen como extranjeros o amenazas); 3) *politicidio punitivo* (aquellos asesinatos en masa que se dirigen a grupos previamente dominantes o influyentes a causa del resentimiento por sus privilegios o abusos del pasado); 4) *politicidio represivo* (aquellos asesinatos en masa que se dirigen a partidos políticos, facciones y movimientos a causa de su compromiso con algunas formas de actividad opositora); 5) *politicidio*

¹⁷ SMITH, Roger: "Human Destructiveness and Politics: The Twentieth Century as an Age of Genocide", en: WALLIMAN, I. y DOBROWSKI, M. N. (eds.): *Genocide and Modern Age...*, op. cit. pp. 24-27

¹⁸ HARFF, Barbara y GURR, Ted Robert: "Toward Empirical Theory of Genocides and Politicides: Identification and Measurement of Cases since 1945", *International Studies Quarterly*, 32 (1988), p. 363.

revolucionario (aquellos asesinatos en masa de enemigos políticos o de clase al servicio de nuevas ideologías revolucionarias); y 6) *politicidio represivo/hegemónico* (aquellos asesinatos en masa dirigidos a grupos étnicos o nacionales debido a su compromiso con alguna forma de oposición política).

A mediados del año 1990 los sociólogos canadienses Frank Chalk y Kurt Jonassohn¹⁹, sin denominar cada uno de las formas, establecieron cuatro intenciones que, a su vez, derivaban en cuatro tipos de genocidio: 1) para eliminar una amenaza real o potencial; 2) para difundir el terror entre los enemigos reales o potenciales; 3) para adquirir riqueza económica; y 4) para implementar una creencia, teoría o ideología.

En el año 1994 es el historiador Israel W. Charny²⁰ quien, después de desarrollar un amplio texto sobre las presiones que existen a la hora de definir el concepto de genocidio, decide proponer una nueva tipología acuñando dos categorías novedosas que han suscitado entre los investigadores amplios recelos y polémicas. La propuesta de Charny, finalmente, se compone de seis tipos de genocidio: 1) *masacre genocida* (asesinatos en masa a pequeña escala); 2) *genocidio intencional* (la explícita intención de destruir un específico grupo de víctimas étnicas, religiosas, raciales, nacionales, políticas, biológicas u otras, total o parcialmente); 3) *genocidio en el curso de una colonización o consolidación de poder* (asesinatos en masa para conseguir los objetivos de la colonización, el desarrollo de un territorio o la consolidación de un poder político o económico); 4) *genocidio en el curso de una guerra "injusta" agresiva* (emprender o permitir en el curso de una guerra acciones que tienen el propósito de desarrollar una guerra agresiva o que la provoquen fortuitamente, tales como la destrucción masiva de centenares de civiles para vencer a un enemigo); 5) *crímenes de guerra contra la humanidad* (cometidos en el curso de las acciones militares contra objetivos militares, o maltratos a prisioneros de guerra, o políticas de ocupación contra la población civil cuyo resultado es un innecesario sufrimiento o la muerte); 6) *genocidio como resultado del abuso y la destrucción ecológica* (resultado de una destrucción criminal o abuso del medio ambiente o cualquier tipo de negligencia a la hora de proteger el medio ambiente, tales como los accidentes radiactivos, la polución industrial, etc.)

¹⁹ CHALK, F. y JONASSOHN, K.: *Historia y sociología del genocidio...*, op. cit. p. 55.

²⁰ CHARNY, Israel W.: "Toward a Generic Definition of Genocide", en ANDREOPOULUS, George (ed.): *Genocide: Conceptual and Historical Dimensions*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1994, p. 76.

Hasta aquí podemos tener un panorama general de todo lo que se ha visualizado en relación las categorizaciones y/o tipologías que se han propuesto, durante estos últimos años, sin embargo, aún no se utiliza una en especial, ya que cada una de ellas, tiene diferentes variables, y que para una mayor precisión tendrán que ser valoradas en su justa dimensión, sin embargo resulta muy valiosas cada una de ellas.

Una vez tenido el panorama de lo anterior, podríamos pensar entonces que definitivamente esta gran problema de dimensiones inconmensurables es exactamente un de los peores horrores que en pleno siglo XIX estemos padeciendo, viviendo y enfrentando en todas partes del mundo, por ello, es indiscutible que reciba la denominación tan abrupta de que el genocidio es el "crimen de los crímenes"²¹. Puede considerarse como el delito más grave de todos los delitos de lesa humanidad, o el crimen último, la violación más grave de los derechos humanos del hombre que es posible cometer²².

Por ellos no es casualidad que el artículo 5 del Estatuto de la Corte Penal Internacional, que establece los crímenes de la competencia de la Corte, considere en su enumeración al genocidio como el primero de una serie de crímenes graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto²³.

El delito de genocidio²⁴, en su carácter o dimensión internacional, se remonta a la historia, pues la esencia o naturaleza de los actos que lo definen han sido generalmente reprobadas en el ámbito internacional.

El Acuerdo o Carta de Londres del ocho de agosto de 1945, que estableció el Estatuto del Tribunal de Nuremberg²⁵, definió como "crímenes contra la

²¹ PROSECUTOR V. KAMBANDA, causa núm. ICTR 97-23-S, Sala 4 de Primera Instancia del Tribunal Penal Internacional para Ruanda, septiembre de 1998, pág. 16.

²² INTERNATIONAL Centre for Criminal Law Reform and Justice Policy; Rights and Democracy. Manual para la Ratificación e Implementación del Estatuto de Roma. Vancouver, mayo 2000.

²³ Informe M. B. Whitaker. Estudio sobre la cuestión de la prevención y la represión del delito de genocidio. Resolución 1983/83 del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, 27 de mayo de 1983.

²⁴ ESTATUTO de Roma de la Corte Penal Internacional. Aprobado el 17 de julio de 1998 por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional. Se consideran además, en la misma norma, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y el crimen de agresión. Artículo 5º letra a).

²⁵ ALVAREZ Roldán, Luis B. El Genocidio como Delito Internacional. [en línea] Fundación Centro de Información y documentación. <<http://servicio.cid.uc.edu.ve/derecho/revista/1-2000/1-2000-1.pdf>> [consulta: 2agosto 2006]2

humanidad" el "asesinato, exterminio, esclavitud, deportación y cualquier otro acto inhumano contra la población civil, o persecución por motivos religiosos, raciales o políticos, cuando dichos actos o persecuciones se hacen en conexión con cualquier crimen contra la paz o en cualquier crimen de guerra".

En 1946, la Asamblea General de las Naciones Unidas confirmó los principios de Derecho internacional reconocidos por el Estatuto del Tribunal y proclamó la resolución 96 (I) sobre el crimen de genocidio, que define como "una negación del derecho de existencia a grupos humanos enteros", entre ellos los "raciales, religiosos o políticos", instando a tomar las medidas necesarias para la prevención y sanción de este crimen.

Esta resolución cristalizó en la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 260 A (III), de 9 diciembre de 1948, y que entró en vigor en 1951.

VI. ¿A CASO NO HEMOS APRENDIDO NADA?

Es imposible dejar fuera de este breve análisis del genocidio algunos de los episodios más vergonzoso que la humanidad tenga que cargar, entender, comprender y analizar detenidamente, aquellos genocidios terribles que ha sufrido a los largo de su historia desde que apareció el Homo Sapiens en la tierra. No hay una correlación con los años, solo fueron seleccionados al azar aquellos que por su impacto y efecto social han marcado a nuestras sociedades.

Así tenemos como inicio que hace miles de años los Homo Sapiens eliminaron a los Neandertales; 45,000 años después muchas poblaciones siguen exterminando sistemáticamente a otros grupos sociales o raciales.

Los indios americanos nativos: puede que murieran 15.000.000 a manos de los conquistadores europeos. Junto con el desplome de la población nativa a lo largo y ancho del hemisferio occidental, centenares de tribus simplemente desaparecieron:

Los *arohattoc* de Virginia habían desaparecido en 1669. Los *apalaches* de Florida se extinguieron en el siglo XVIII. Los *yazoo* del Misisipi se extinguieron después de 1729. La lengua *powhatan* de Virginia murió en la década de

1790. Los *timucua* de Florida desaparecieron poco después de 1821. *Shanawdithit*, el último *beothuk* conocido de Terranova, murió en 1829.

Durante la década de 1870, los argentinos aniquilaron a los indios araucanos para abrir las Pampas a los asentamientos de los blancos. *Ishi*, el último *yahi* de California, murió en 1916. Los *clackamas* de Oregón habían desaparecido en la década de 1920. La lengua *natchez* de Luisiana se extinguió en la década de 1930.

La familia de lenguas catawba de las Carolinas se extinguió en la de cada de 1960. La pauta de destrucción aplicada a cada tribu era muy similar. Los primeros visitantes blancos eran recibidos con cautelosa hospitalidad. El contacto con los europeos no tardaba en infectar a los nativos con enfermedades catastróficas. Después, balleneros, soldados, colonos o mineros atacaban la tribu en busca de mano de obra esclava o de provisiones.

El Holocausto: 5.500.000 judíos fueron exterminados El Holocausto es el único acontecimiento histórico que cuenta como genocidio independientemente de cómo se defina, puesto que la palabra genocidio se acuñó en 1944 concretamente para describir lo que Hitler estaba haciendo dentro de la Europa conquistada. De hecho, la mayoría de las personas utilizan este término para designar actividades que les recuerdan el Holocausto, sin tener en cuenta si la ONU decide que se ajusta a la estricta definición legal de genocidio o no.

Los ucranianos: aproximadamente 4.200.000 murieron de hambre en 1932-1933. La «hambruna del terror» creada por Stalin mientras reestructuraba la agricultura soviética se cebó especialmente en los ucranianos, que insisten en que el *Holodomor* fue indiscutiblemente un genocidio dirigido contra ellos en concreto; sin embargo, éste podría ser un buen ejemplo de una atrocidad brutal que fue tan terrible como un genocidio sin llegar a serlo en realidad.

Los bengalíes: 1.500.000 fueron exterminados por los pakistaníes en 1971. A pesar de que todo el mundo, a excepción de Bangladesh, lo ha olvidado, éste es probablemente el genocidio más mortífero desde el Holocausto.

Los armenios: en 1915 murieron 972.000 Los turcos nunca admitirán que lo hicieron, y tampoco nadie los presiona a que lo hagan porque Turquía es demasiado importante como encrucijada estratégica y cultural entre Oriente y Occidente. La versión turca de los hechos es que los armenios se sublevaron, iniciaron luchas étnicas con los kurdos del lugar, y aniquilaron a decenas de

miles de musulmanes antes de que su rebelión fuese sofocada. Los turcos justifican el millón de armenios desaparecidos diciendo que tras su derrota huyeron a ultramar.

Los tutsis: los *hutus* mataron a 937.000 tutsis en Ruanda en 1994.

Los gitanos: desde 1940 a 1945 murieron 500.000. Los nazis los clasificaron como raza subhumana y los exterminaron sistemáticamente porque los gitanos tenían la reputación de ser delincuentes congénitos.

Los tibetanos: han sido exterminados quizá unos 350.000. Desde la conquista china del Tíbet en 1950, la República Popular ha tratado sistemáticamente de erradicar al pueblo tibetano, de demoler sus hitos y de borrar su cultura. Inmigrantes chinos han sustituido a los tibetanos nativos y constituyen mayoría en casi todas las ciudades tibetanas.

Los serbios: 300.000 fueron exterminados desde 1940 hasta 1945. Tras la conquista de Yugoslavia en la segunda guerra mundial, los alemanes establecieron un estado croata de paja bajo la organización fascista nativa, la *Ustase*. Este gobierno títere no sólo cooperó alegremente con los programas nazis de exterminio dirigidos contra los judíos y los gitanos, sino que además hizo un esfuerzo especial para erradicar también a los serbios.

Los asirios: los turcos mataron a unos 275.000 asirios a partir de 1915.

Los aborígenes australianos: entre 1788 y 1920 desaparecieron 240.000. En una fase de la historia que constituye un paralelo de la conquista de las Américas, los aborígenes (población original: probablemente 300,000.10 posiblemente 750.00011) quedaron atrapados en plena colonización blanca y fueron destruidos por la violencia, las enfermedades y el hambre. En 1920 tan sólo quedaban 60.000. Quizá unos 20.000 aborígenes y unos 2.500 blancos murieron directamente a causa de los combates.

Los chechenos, los ingushes, karachais, balkares, calmucos: 230.000 murieron en el exilio entre 1943 y 1957. Durante la segunda guerra mundial, Stalin desplazó a nacionalidades enteras que habían sido conquistadas por el avance de los alemanes porque no confiaba en su lealtad. Fueron enviadas hacia el este, donde perecieron cientos de miles de personas.

Los griegos asiáticos: entre 100.000 y 350.000 murieron a manos de los turcos entre 1919 y 1923.

Los kurdos: más de 200.000 fueron exterminados en varios países durante las décadas de 1970, 1980 y 1990. Los kurdos constituyeron durante gran parte del siglo XX una minoría oprimida en tres naciones: Irán, Irak y Turquía. El peor período aislado de genocidio infligido a esta población se produjo en 1987-1988, cuando Saddam Hussein hizo matar aproximadamente a 180.000 kurdos en Irak.

Los darfuríes: desde 2003 han muerto 200.000.

Los cartagineses: en la caída de Cartago en 146 a. C. murieron 150.000. Durante la tercera y última guerra entre Roma y Cartago, los romanos capturaron la ciudad madre y la quemaron hasta los cimientos. Masacraron a los hombres y vendieron a las mujeres como esclavas. Como el hecho de matar y esclavizar a la población entera es demasiado corriente, leyendas posteriores añaden que los romanos sembraron la tierra con sal para que nada pudiera volver a crecer allí.

Los hutus (África): 125.000 murieron en Burundi en 1972-1973.

Timor Oriental: entre 1975 y 1999 murieron 102.800. Indonesia invadió y conquistó esta antigua colonia portuguesa matando a una tercera parte de la población.

Los cananeos: en torno a 1200 a. C. murieron unos 100.000. Según la Biblia, los israelitas, bajo el liderazgo de Josué, cruzaron en tropel el río Jordán y penetraron en Canaán. Por órdenes directas de Jehová, exterminaron sistemáticamente a los habitantes de todas las ciudades que tomaron, empezando por Jericó. La Biblia menciona específicamente que los 12.000 residentes de una ciudad fueron aniquilados, y a continuación prosigue con la lista de otras ocho ciudades que fueron destruidas a conciencia en la misma campaña.

Los dacios: como estimación aproximada, es posible que murieran unos 100.000 desde 101 hasta 106 d. C. Tras conquistar la tierra natal de estas 800.000 personas, los romanos vaciaron el territorio, se llevaron a medio millón de cautivos y los reemplazaron por colonos romanos. Dacia dejó de existir, y el lugar pasó a llamarse «Romanía», Tierra de los Romanos, con habitantes que hoy en día hablan una lengua descendiente del latín. La conquista está

arrogantemente ilustrada con morbosos detalles en la Columna de Trajano en Roma.

Los guanches: todos los 80.000 pobladores fueron exterminados entre 1402 y 1520. Estos habitantes nativos de las Islas Canarias han sido denominados «el primer pueblo arrojado al abismo de la extinción por el imperialismo moderno».

Los herero y los namas: desde 1904 hasta 1907 murieron 75.000. Para sofocar una rebelión en su colonia del suroeste de África (hoy Namibia), los alemanes expulsaron al desierto a estas tribus llegando casi a provocar su extinción.

Los madianitas: más de 60.000 mujeres y muchachos fueron asesinados en torno a 1250 a. C. Por orden de Moisés, los israelitas mataron a todos los hombres, muchachos y mujeres casadas madianitas, dejando tan sólo a 32.000 muchachas solteras para ser repartidas como botín de guerra.

Los troyanos: ¿10.000? ¿Realmente sucedió? Las leyendas nos cuentan que cuando la ciudad cayó en manos de los griegos, los ancianos (Príamo) y los muchachos jóvenes (Astianacte) fueron exterminados, mientras que las mujeres fueron esclavizadas (Casandra) o murieron durante el saqueo (Creusa).

Los crias: murieron en torno a 5.000 entre 1654 y 1656. Esta tribu india del valle de Ohio fue aniquilada por sus vecinos iraqueses.

Los tasmanios: 5.000 fueron masacrados después de 1803. En uno de los genocidios más concienzudos de la historia, fueron perseguidos y exterminados por los colonos blancos todos y cada uno de los nativos «pura sangre» de la isla de Tasmania. Un puñado de ellos sobrevivió bajo la protección de organizaciones benéficas, pero el último murió en 1877.

Los norsos de Groenlandia: murieron 3.000 (?) a comienzos del siglo XV. Durante varios siglos vivieron en la costa de Groenlandia de 3.000 a 5.000 colonos norsos, pero de repente, sin explicación, desaparecieron todos, olvidados, consumidos y absorbidos por la crueldad de las tierras salvajes del norte. Aunque los estudiosos modernos prefieren atribuir su desaparición a un acto de Dios (una plaga o una nueva era glacial) o a las propias víctimas (una obstinada negativa a adaptarse al duro entorno), existen unos pocos testimonios que describen claramente luchas contra nativos hostiles: los *skraeling*. En el siglo XIV, un visitante norso, Ivar Bardarson, informó al obispo de Bergen que «ahora los *skraeling* han [destruido] por completo el

asentamiento occidental. Tan sólo quedan caballos, cabras, reses y ovejas, todos salvajes, pero ningún habitante, ni cristiano ni pagano». Poco después el asentamiento oriental fue atacado, y cuando finalmente llegaron visitantes de Europa no encontraron a ningún superviviente.

Isla Chatham: murieron 2.000 habitantes. Los invasores *maoríes* de Nueva Zelanda conquistaron esta isla del Pacífico Sur en 1835, matando, comiendo o esclavizando a los *mori* nativos. En 1862 solamente quedaban vivos 101 *mori*, y los últimos «pura sangre» murieron en 1933.

Isla de Pascua: murieron 2.000 nativos. En 1862, los traficantes de esclavos chilenos raptaron a 1.000 nativos *rapa nui*, la mitad de la población, que no tardaron en morir. Las enfermedades y el sobreesfuerzo redujeron el número de nativos que quedaba a tan solo 110 en 1877.

Finalmente como se puede leer y observar, las cantidades de vidas humanas a lo largo de la historia de la humanidad que se han perdido, son datos aterradores y difíciles de creer, para aquellos, para quienes las cifras no significan nada, pero para nuestra conciencia social, es casi un momento de reflexión, para preguntarnos y que haremos los próximos años, en relación a este mal de la humanidad.

CONCLUSIÓN:

Es un hecho que aún nos queda demasiado por hacer y entender al ser humano desde la perspectiva social-grupal, puesto que muchas veces, dejamos fuera esta capacidad natural de los grupos sociales, sin atención ni apoyos, lo que muchas veces origina una serie de insatisfactores que son los que se van acumulando y detonan en última instancia los conflictos sociales, si a esto se le agrega la satisfacción de necesidades básicas que muchas veces son utilizadas a favor y en contra de su propia comunidad o grupo, todo se vuelve denso y difícil de resolver, por ello, valdría la pena poner atención lo que actualmente se pretende iniciar a estudiar e implementar como tan atinadamente mencionan algunos autores que se dedican al estudio y comprensión del GENOCIDIO, esto debidamente estructurado desde el conocimiento porque además de ser debidamente analizado *el fenómeno del genocidio*, se puede también analizar el estudio del genocidio. De ta forma que pueda derivarse como lo mencionan ya algunos especialistas y académicos, es hacer una análisis detenido de la idea de prevención en los estudios sobre genocidio, mediante algunas reflexiones teóricas y empíricas

acerca de los dificultades y las posibilidades de la *prevención del genocidio en los próximos años por venir*, no hay mucho tiempo, para poder establecer niveles de armonía y convivencia pacífica entre las comunidades, entre los pueblos y entre las naciones. Es uno de los grandes retos de los investigadores y estudiosos del tema, especialmente de la humanidad en su conjunto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AKHAVAN, P. (2005), "The Crime of Genocide in the ICTR Jurisprudence", *Journal of International Criminal Justice*, Vol 3, Núm. 4, pp. 989-1006.
- AMBOS, K. (2009), "What does 'intent to destroy' in genocide mean?", *International Review of the Red Cross*, Núm. 876, pp. 833-858.
- CLARK, R. (2001), "The Mental Element in International Criminal Law: The Rome Statue of the International Criminal Court and the Elements of Offences", *Criminal Law Forum*, Núm. 12, pp. 44.
- DADRIAN, VAHAKN N.. Historia del Genocidio Armenio. Conflictos étnicos de los Balcanes a Anatolia y al Cáucaso. ©2008 for the Spanish/Argentinian edition: Fundacion Armenia, Buenos Aires. Ediciones Imago Mundi. COLECCIÓN ESCRITOS CORSARIOS
- FROMM, ERICH. Anatomía de la Destructividad Humana. Siglo XXI, 1986
- GIL y GIL, A. (1999), *Derecho penal internacional: especial consideración del delito de genocidio*, Tecnos Madrid.
- GREENAWALT, A. (1999), "Rethinking genocidal intent: The case for a knowledge-based interpretation", *Columbia Law Review*, Vol. 99, pp. 2263-2291.
- KRESS, C. (2007), "The International Court of Justice and the Elements of the Crime of Genocide", *European Journal of International Law*, Vol. 18, Núm. 4, pp. 619-629.
- KRESS, C. (2005), "The Darfur Report and genocidal intent", *Journal of International Criminal Justice*, Vol. 3, Núm. 3, pp. 562-578.

- MARCO, J. (2012), "Genocidio y 'Genocide Studies': definiciones y debates", *Hispania Nova. Revista de historia contemporánea*, Núm. 10, pp. 1-42.
- MAY, L. (2010), *Genocide. A normative Account*, Cambridge University Press, Nueva York.
- SCHABAS, W. (2000), *Genocide in International Law*, Cambridge University Press, Cambridge.
- PÉREZ TRIVIÑO, JOSÉ LUIS. Número 5, Septiembre 2013-Febrero 2014. Pp232-239. Voces de cultura de la legalidad. Universidad Pompeu Fabra, Barcelona. Eunomia. Revista en cultura de la Legalidad.
- VAN DER VYVER, J.D. (2004), "International Criminal Court and the Concept of Mens Rea in International Criminal Law", *The University of Miami International and Comparative Law Review*, Núm. 12, pp. 57-149.